



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2010, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del cambio de sistema de actuación en la UE.DB.7 “Barrio de San José”, del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, y fijando el sistema de actuación por compensación.

Lo que se pone en conocimiento, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación a:

- Doña María Pilar Iglesias Pérez.
- Don Lin Guang Ni Chen.
- “Gestimail”.

Torrejón de Ardoz, a 13 de enero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.347/11)